ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1246

AUTORIZA RODEO AL CLUB DE HUASOS LOS LIRIOS DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 07 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.417, que modifica la Ley N° 21.239, prorrogando nuevamente el mandato de los Decretos de Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos Los Lirios de fecha 03.06.2022 , para realizar **RODEO** el día Sábado 11 de Junio de 2022, en Medialuna de la comuna de Requínoa.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Huasos Los Lirios, para realizar **RODEO** el día Sábado 11 de Junio de 2022, en Medialuna de la comuna de Requínoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal y daños a terceros y sus bienes.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

HORARIO : Día Sábado 11 de Junio de 2022 desde las 07:00 horas hasta las 22:00 horas
Con venta de bebidas analcohólicas.
Exento de derechos municipales.

Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.
Responsable para estos efectos el Sr. Cristián Escobar Reyes, Rut [redacted] Presidente al Club de Huasos de Los Lirios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABERLLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/apf
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)